

## ADELANTE- EMPLEABILIDAD AHORROS CAPÍTULO I

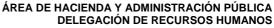
En relación con la pregunta planteada por el grupo municipal Adelante Sevilla sobre la utilización de los ahorros del capítulo 1 del presupuesto de gasto para financiar planes de empleo propios, cabe informar lo siguiente:

- En primer lugar, dentro del ahorro generado en el capítulo 1, el correspondiente a plazas dotadas pero no susceptibles de ser ofertadas por las restricciones de ejercicios pasados en la tasa de reposición de efectivos, no es susceptible de utilizarse en programas de empleo propio ni, en general, en la realización de gastos de personal.
- En segundo lugar, hay que destacar la singularidad del ejercicio presupuestario 2019, en el que hemos tenido que manejarnos con un presupuesto prorrogado cuyos créditos iniciales no recogían muchos conceptos (incremento adicional del 0,25 + 0,3 de 2018, incremento del 2,25 en 2019, consecuencias retributivas de la jornada de 35 horas –unos cinco millones en la dedicación de policías y bomberos--, crecimiento muy abultado del gasto en seguridad social debido a la financiación de la jubilación anticipada de policías). Esto ha provocado una situación en la que los ahorros del capítulo 1 ha habido que destinarlo a compensar estos déficits de partida en el presupuesto prorrogado.
- Por otra parte, es cierto que en 2016 iniciamos una política, inédita en el Ayuntamiento hasta ese momento, de transferir los ahorros del capítulo 1 a la aplicación de contratos causales para poder financiar programas de empleo propio. Y ese año se llegaron a concretar varios. Sin embargo, no se trata de un empeño fácil. Al margen de la modificación presupuestaria que ponga a disposición los créditos necesarios, el área de Recursos Humanos tiene que recibir propuestas de los diferentes servicios susceptibles de ser tramitadas, es decir, que definan programas con un carácter temporal bien delimitado y con la necesaria sustantividad y autonomía respecto de los servicios prestados habitualmente por la plantilla municipal. Y la fiscalización de estos programas de empleo propios suele ser singularmente exigente.
- También conviene recordar que a principios de 2017 conseguimos un hito importante: dar una estabilidad de 3 años a los CIAM, superando la situación anterior de prórrogas anuales que conllevaban la correspondiente paralización temporal del programa. Y lo destaco porque en este caso se trata de un programa propio, ya que la financiación recibida de la Junta de Andalucía para el

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	Q9yZj5DMbDoJ178Nosh17A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	08/01/2020 12:25:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Q9yZj5DMbDoJ178Nosh17A==		







**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA** 

Da Clara Isabel Macías Morilla

mismo es irrisoria. El último paso en esta dirección ha sido incorporar las plazas necesarias a la plantilla municipal.

• Hechas estas aclaraciones, paso a resumir los datos de la aplicación presupuestaria para contratos causales, diferenciando los créditos iniciales, las transferencias de crédito realizadas a dicha partida, las obligaciones reconocidas contra la misma y el remanente al cierre del ejercicio, todo ello diferenciando los años por los que pregunta el grupo municipal de Adelante Sevilla.

EVOLUCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 20107-92099-13103						
	2016	2017	2018	2019		
Créditos	484.800	484.800	492.072	492.072		
iniciales						
Transferencias	6.049.871	1.340.167	294.314	0		
Créditos totales	6.534.671	1.824.967	786.386	492.072		
Obligaciones	3.573.820	775.767	344.489	186.010		
reconocidas						
Remanente	2.960.851	1.049.200	441.897	306.062		

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL



## DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C/ Pajaritos nº 14 41004 Sevilla Tlfn: 955472630



Código Seguro De Verificación:	Q9yZj5DMbDoJ178Nosh17A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	08/01/2020 12:25:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Q9yZj5DMbDoJ178Noshl7A==		

